



Expte N° 59.056.-

SANTA FE, 15 de octubre de 2012.

VISTO la solicitud de renovación, hasta el 31 de diciembre de 2012, de la Pasantía No Rentada otorgada a la Srta. Virginia MARGENET, para desarrollar tareas en el tema: "Degradación de residuos de glifosato en agua aplicando el proceso avanzado de Oxidación UV/H<sub>2</sub>O<sub>2</sub>. Ensayos en un reactor a escala piloto".

ATENTO que la Coordinadora del Área de Programas Institucionales avala la petición, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia; y de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar hasta el 31 de diciembre de 2012, la Pasantía No Rentada otorgada a la Srta. Virginia MARGENET (DNI N° 32.874.082), por Resol. CD N° 258/11, de fecha 29 de agosto de 2011, para desarrollar tareas en el tema: "Degradación de residuos de glifosato en agua aplicando el proceso Avanzado de Oxidación UV/H<sub>2</sub>O<sub>2</sub> Ensayos en un reactor a escala piloto", bajo la dirección de la Dra. Cristina ZALAZAR y Co-dirección del Ing. Eduardo VIDAL.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Programas Institucionales, Área de Relaciones Institucionales, Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 292/12**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar